

RECTIFICACIÓN DE CONTRATO

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Y

PROMOMUNDO SPA

*En La Cisterna, a 05 de enero de 2015, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**, corporación autónoma de derecho público, representada por su Alcalde, don, **MANUEL LEÓN ITURRIETA**, Abogado, chileno, casado, cédula de identidad N° 14.456.414-6, ambos domiciliados en Pedro Aguirre Cerda N° 0161, comuna de La Cisterna, en adelante "la municipalidad", por una parte y por la otra, **PROMOMUNDO SPA**, rut 76.381.779-2, domiciliado en Talagante N°2, Talagante, representado por su Productor General don Carlos Sandía Abarca, en adelante, "el contratado", y exponen que han convenido la siguiente rectificación de contrato:*

PRIMERO: *Las partes exponen que con fecha 23 de octubre de 2014 celebraron un contrato de prestación de servicios, según lo solicitado por el memorándum N° 1837 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para la realización de la actividad "Día del Adulto Mayor", de fecha 23 de octubre de 2014, la cual se efectuó en Pedro Aguirre Cerda, frontis Edificio Municipal.*

SEGUNDO: En relación a dicho contrato, y según el memorándum N° 006 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, las partes señalan que el nombre de la productora a cargo de la actividad se estipuló erróneamente.

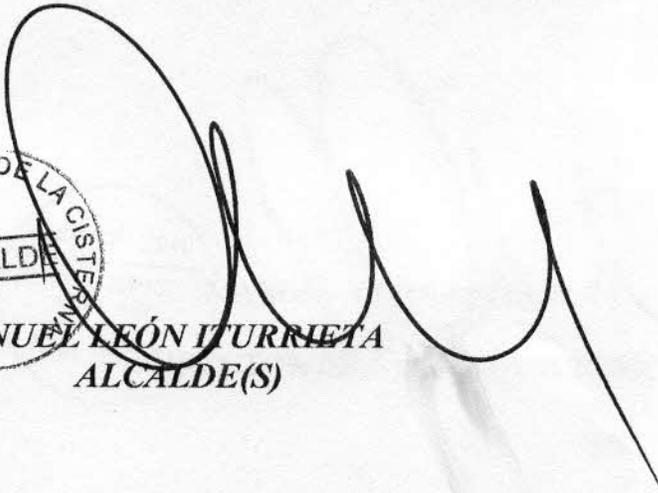
Con el objeto de corregir estos datos, las partes convienen que se debe modificar el siguiente nombre:

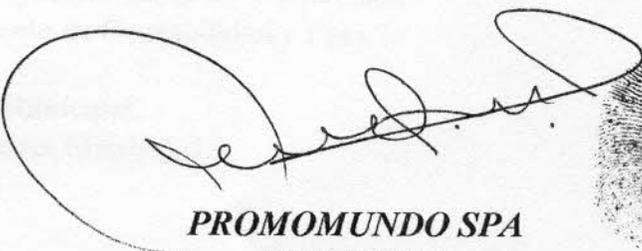
Cada vez que en el contrato señalado anteriormente se citaba el nombre de la Productora en cuestión, se hacía referencia a:
"PROMUNDO SPA".

Debiendo decir:
"PROMOMUNDO SPA".

TERCERO: En todo lo no modificado, rige plenamente lo dispuesto en el contrato suscrito por las partes, de fecha 23 de octubre de 2014.

En comprobante, previa lectura se ratifica y firman las partes.


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERA
ALCALDE
MANUEL LEÓN ITURRIETA
ALCALDE(S)


PROMOMUNDO SPA
76.381.779-2
